

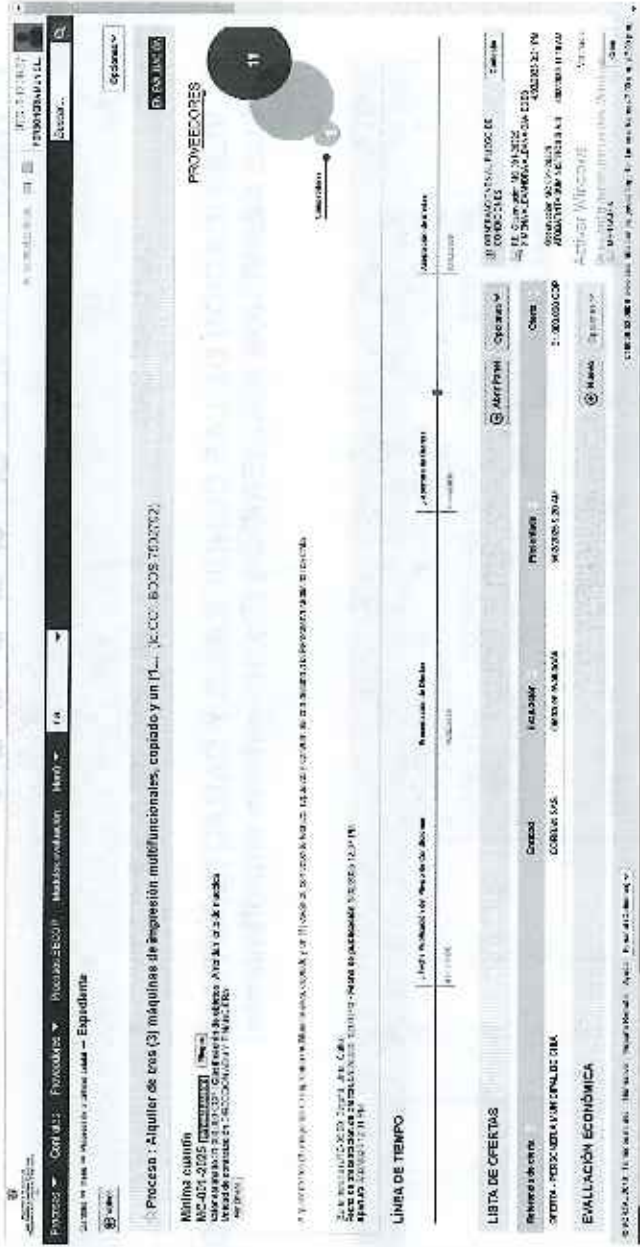
 Personería MUNICIPAL DE CHÍA	FORMATO: ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS		Versión: 03
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Fecha: 02/04/2024
			Código: PA-FT-13-02-04

En Chía - Cundinamarca a los seis (06) días del mes de febrero del año 2025 siendo las 08:00 a.m; y conforme al cronograma del proceso establecido mediante INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-001-2025, modalidad de selección Mínima Cuantía, se realizó la evaluación de las propuestas presentadas dentro de la INVITACIÓN.

OBJETO:

ALQUILER DE TRES (3) MÁQUINAS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES, COPIADO Y UN (1) ESCÁNER, CON SOPORTE TÉCNICO, REPUESTO Y CONSUMIBLE CON DESTINO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA.

El día cinco (05) de febrero de 2025, a las 12:00 m se cerró el plazo para la presentación de ofertas. Al cierre del proceso se recibió una (1) oferta, así:



De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, la entidad procedió a limitar el proceso de selección a las MiPymes con domicilio dentro del Departamento de Cundinamarca, incluido Bogotá, con ocasión a las solicitudes recibidas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. Lo anterior debido a que el día 04 de febrero del año en curso, fueron recibidas por medio de la plataforma electrónica SECOP II, dos (02) manifestaciones por parte de MIPYMES, así:

ITEM	PROPONENTE	NIT	DOMICILIO PRINCIPAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	CORBAN COMPUTADORES SAS	900.496.013-9	Carrera 107 No. 71 A 34.	CORBAN COMPUTADORES SAS
2	STAR SOLUTIONS TI SAS	900.968.161-7	Calle 52 A No. 22-16	Clasificada como Pequeña

 Personería MUNICIPAL DE CHÍA	FORMATO: ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS		Versión:	03
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Fecha:	02/04/2024
			Código:	PA-FT-13-02-04

Una vez verificadas las condiciones de las dos (02) manifestaciones presentadas, se pudo observar que cumplen con la condición de MIPYMES, además de acreditar los requisitos normativos para participar en convocatorias limitadas, por tanto, la Personería Municipal de Chía consideró viable y oportuno LIMITAR el proceso de mínima cuantía MC-001 DE 2025, solo a MIPYMES NACIONALES con domicilio dentro del Departamento de Cundinamarca, incluido Bogotá, por cumplirse los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad vigente.

La oferta fue allegada a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II; dentro de la fecha y hora señalada en la Invitación Pública, y cumple con la condición de MIPYME NACIONAL con domicilio dentro del Departamento de Cundinamarca, incluido Bogotá, por tanto, será objeto de evaluación.

1. VALOR TOTAL DE LA OFERTA

No.	PROPONENTE	NIT/CC	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CORBAN SAS	NIT.900.496.013-9	\$ 31.000.000

2. VERIFICACION DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS (De obligatorio cumplimiento)

ITEM	ELEMENTO		CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALQUILER E INSTALACIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y SCANNER) CON MANTENIMIENTOS INTEGRAL, PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS QUE INCLUYA; TONER, EQUIPO, REPUESTOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • LASER MONOCROMÁTICA • VELOCIDAD DE COPIA 50 CPM (A4), 47/52/52 PPM (CARTA) • RESOLUCIÓN 600 X 600 DPI • TIEMPO DE CALENTAMIENTO 20 SEGUNDOS O MENOS • MEMORIA ESTÁNDAR: 1 GB + 128 GB HDD • CAPACIDAD DEL ADF: 50 HOJAS • SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS XP/SERVER 2003/VISTA/SERVER 2008/7(32BIT), WINDOWS XP/SERVER 2003/ VISTA/SERVER 2008/7/SERVER 2008 R2(64BIT)/WIN 11 • PROTOCOLO DE RED TCP/IP • INTERFAZ GIGAETHERNET. 100/10BASE-TX. IEEE802.11A/G • LENGUAJES DE LA IMPRESORA PCL5E, PCL6, POSTSCRIPT 3 • RESOLUCIÓN • ARDF: B/N: 100, 200, 300, 400, 600 DPI COLOR: 100, 200, 300 DPI LIBRO: B/N: 100, 200, 300, 400, 600 DPI COLOR: 100, 200, 300, 400, 600 DPI TAMAÑO MÁXIMO DE ORIGINAL CRISTAL EXP: HASTA A4/CARTA • ARDF: HASTA 216 X 1 250 MM (8,5" X 49,6") • CONTROLADORES INCLUIDOS RED, TWAIN - POP3, SMTP, SMB, FTP, NCP • DUPLES AUTOMÁTICO • PANEL DE CONTROL TOUCH • SERVICIO MENSUAL DE IMPRESIÓN Y COPIA CON 10.000 PÁGINAS, CON COBRO A PARTIR DEL 10.001 EN IMPRESIÓN		3	X	

	ANEXAR CATALOGO		
2	ALQUILER E INSTALACIÓN DE SCANNER VERTICAL: - ESCÁNER A COLOR DÚPLEX DE UNA PASADA CON ALIMENTACIÓN DE HOJAS - METODO DE ESCANEADO CARRO FIJO Y DOCUMENTO EN MOVIMIENTO - RESOLUCIÓN ÓPTICA 600 DPI - MÁXIMA RESOLUCIÓN INTERPOLADA 1.200 DPI - VELOCIDAD DEL ESCÁNER (ADF) BLANCO Y NEGRO, COLOR, ESCALA DE GRISES, 300 DPI Y 300 DPI: 35 PPM (SIMPLEX)/70 IPM (DÚPLEX) - AREA MÁXIMA DE ESCANEADO MINIMO: 5,1 CM X 5,1 CM (2" X 2") MÁXIMO: 21,6 CM X 609,8 CM (8,5" X 240") A 200 DPI MÁXIMO: 21,6 CM X 546,1 CM (8,5" X 215") A 300 DPI - CAPACIDAD MÁXIMA 50 PÁGINAS - CICLO MÁXIMO DE TRABAJO DIARIO HASTA 4.000 PÁGINAS - SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS® 10, WINDOWS® 8/8.1, WINDOWS® 7 MAC OS X® 10.10.X – MAC OS® 10.15.X EL SOFTWARE REQUIERE CONEXIÓN A INTERNET PARA DESCARGAR E INSTALAR - USB 3.0 DE ALTA VELOCIDAD - CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR ANEXAR CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE NO MAYOR A 30 DÍAS. - ANEXA CATALOGO - SUMINISTRO DE EQUIPO DE ESCANEADO A DOBLE CARA, CON REPUESTOS, SERVICIO TÉCNICO Y SOFTWARE BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN DE ESCÁNER. - SERVICIO MENSUAL DE ESCANEADO CON 5.000 PÁGINAS, CON COBRO A PARTIR DEL 5.001 EN ESCANEADO.	1	X

NOTAS	CUMPLE	NO CUMPLE
La propuesta presentada, deberá ser firmada y avalada por un profesional de ingeniería de sistemas, anexando tarjeta profesional. Como lo indica el artículo 20 de la ley 842 de 2003 <i>“propuestas y contratos. las propuestas que se formulan en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería”</i> . El cual también deberá garantizar la instalación y puesta en funcionamiento de las impresoras multifuncionales.	X	
El proponente deberá anexar catálogo de las multifuncionales y/o escáner de copiado para corroborar lo ofertado con lo solicitado por la entidad.	X	
El proponente deberá adjuntar con la propuesta la respectiva ficha técnica (catálogo del fabricante) del bien a ofertar y a entregar, donde se especifique y/o anexe: marca, referencia, garantía, catálogo y cumplimiento de	X	

las especificaciones técnicas mínimas exigidas, así como la presentación y calidad de estos.	
El proponente deberá contar con oficina o establecimiento de comercio en el municipio de Chía, el cual debe ser en concordancia con el registro mercantil y su actividad sea igual o similar al Alquiler y/o arrendamiento de maquinaria.	X

El contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones técnicas y específicas:

- Entregar en arrendamiento el día de la firma del acta de inicio, a la Personería de forma real, material y efectiva los elementos que se describen en el estudio previo y en la propuesta presentada por el contratista, de acuerdo con las cantidades, unidades y características solicitadas por la entidad.
- Entregar en la Personería de Chía los elementos, insumos, repuestos y demás elementos del objeto contractual que se necesiten dentro del término que establezca el supervisor del contrato.
- El proponente deberá adjuntar con la propuesta la respectiva ficha técnica (catálogo del fabricante) del bien a ofertar y a entregar, donde se especifique y/o anexe: marca, referencia, garantía, catálogo y cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas, así como la presentación y calidad de estos.
- Se deben entregar bienes de excelente calidad y de marca reconocida en el mercado.
- El proponente deberá prestar el soporte técnico 24/7 en un tiempo de respuesta no mayor a 3 horas, con Ingeniero de sistemas con amplia experiencia brindando soporte técnico (Allegar hoja de vida, certificado copia, planilla de seguridad social con vinculación directa con el proponente) y documentos soporte para verificar idoneidad y experiencia) para lo cual debe aportar carta de intención firmada por la empresa y el profesional manifestando su disponibilidad para el soporte en caso de ser adjudicado el proceso.
- Se deberá garantizar por medio de certificación del personal altamente calificado, con formación en sistemas, acreditada en los niveles profesionales y técnicos, la asesoría, la inducción, la instrucción, la capacitación, y la asistencia técnica a los funcionarios y colaboradores de la Entidad.
- El proponente deberá contar con oficina o establecimiento de comercio en el municipio de chía el cual debe ser en concordancia con el registro mercantil y su actividad sea igual o similar al Alquiler y/o arrendamiento de maquinaria.
- Es responsabilidad del proponente prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas, con suministro de insumos, repuestos, tóner, reveladores, cilindro, unidad fusora, y demás elementos y accesorios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos. En todo caso deberán ser insumos originales y correspondientes a la marca de los equipos.
- El contratista es responsable de la realización de las pruebas o revisiones de los bienes, para asegurar que estos cumplan con las condiciones óptimas de calidad y asumir los costos requeridos.
- Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los elementos contratados.

11. Cumplir con las obligaciones para con el sistema de seguridad social en salud y pensiones.
12. Acatar las observaciones que le imparta la Personería a través del supervisor.
13. Suscribir oportunamente el acta de inicio, el acta de terminación y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo.
14. Cumplir con las Obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la minuta que para el efecto se suscribirá.
15. Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando sean requeridas.
16. Cumplir el objeto contractual en el plazo y condiciones pactadas.
17. Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.
18. Las contenidas en la ley 80 de 1993 referentes a sus derechos y deberes.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PERFIL	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
INGENIERO DE SISTEMAS (CANT. 1)	Deberá aportar soportes de formación académica y acreditar mediante certificaciones la experiencia profesional mayor o igual a cinco (5) años, con vinculación directa con el proponente (deberá aportar planilla de seguridad social)	X	
TECNICO DE SISTEMAS (CANT. 1)	Deberá aportar soportes de formación académica como técnico en sistemas, y acreditar mediante certificaciones la experiencia mayor a cinco (5) años en (soporte de equipos multifuncionales) con vinculación directa con el proponente (deberá aportar planilla de seguridad social)	X	

El oferente **CORBAN SAS** identificado con **NIT.900.496.013-9**, **CUMPLE** con las condiciones y características técnicas requeridas en la Invitación Pública N° MC-001-2025.

3. VERIFICACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA Y EXPRESA QUE SE ACOGE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (De obligatorio cumplimiento) (Anexo No. 6):

Se tiene que el proponente **CORBAN SAS** identificado con **NIT.900.496.013-9**, **CUMPLE** con el Anexo No. 6 de manifestación expresa que se acogen a las obligaciones esenciales durante la ejecución del contrato.

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015 "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. (..)".



Personería
 MUNICIPAL DE CHÍA

FORMATO: ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 03
 Fecha: 02/04/2024
 Código: PA-FT-13-02-04

Por lo tanto, se procede a efectuar la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por **CORBAN SAS** identificado con **NIT.900.496.013-9**, Representada legalmente por el señor **JONATAN ROJAS MUÑOZ**.

A. CAPACIDAD JURIDICA:

Certificado de existencia o representación legal	Objeto social del participante conforme al objeto contractual	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	Expedición no mayor a 30 días.	X	
	Contar con oficina o establecimiento de comercio en el municipio de Chía	X	
		X	
Carta de presentación de la oferta, según anexo 1, indicando que el proponente no se encuentre incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio de Chía		X	
		X	
		X	
Declarar No tener inhabilidad, incompatibilidad para presentar oferta a la Personería Municipal de Chía. Anexo No. 5		X	
	Copia del Registro Único Tributario (RUT)	X	
		X	
Otros Documentos comunes a verificar			
Declaración Compromiso Anticorrupción Anexo 3		X	
	Antecedentes judiciales - Policía Nacional	X	
	Certificado de Medidas Correctivas	X	
Antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación (Representante legal y la persona jurídica)		X	
	Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la (Representante legal y la persona jurídica)	X	
	Constancias que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del proponente. En caso de persona jurídica se acreditará mediante manifestación expresasuscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal si así consta en el Certificado de Cámara de Comercio (anexo 7).	X	
En caso de proponente persona natural mediante la acreditación del pago y aporte de planillas de los últimos tres meses, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.		X	
		X	
		X	

Libreta Militar, en caso de que el proponente o representante legal sea hombre, mayor de 18 años y menor de 50 años.	X	
Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas, Características y Condiciones Técnicas Exigidas (anexo 6).	X	
Oferta económica. (Diligenciar en su integridad el Anexo No 2).	X	
El proponente deberá prestar el soporte técnico 24/7 en un tiempo de respuesta no mayor a 3 horas, con Ingeniero de sistemas con amplia experiencia brindando soporte técnico (Allegar hoja de vida y documentos soporte para verificar idoneidad y experiencia) para lo cual debe aportar carta de intención firmada por la empresa y el profesional manifestando su disponibilidad para el soporte en caso de ser adjudicado el proceso.	X	
Se deberá garantizar por medio de certificación del personal altamente calificado, con formación en sistemas, acreditada en los niveles profesionales y técnicos, la asesoría, la inducción, la instrucción, la capacitación, y la asistencia técnica a los funcionarios y colaboradores de la Entidad.	X	

B. CAPACIDAD FINANCIERA.

No se exige.

C. REQUISITOS DE EXPERIENCIA.

El proponente **CORBAN SAS** identificado con **NIT.900.496.013-9**: aportó las siguientes certificaciones de experiencia:

OBJETO CONTRATO	ENTIDAD	VALOR DEL CONTRATO
Alquiler de tres (3) máquinas de impresión multifuncionales, copiado y un (1) escáner, con soporte técnico, repuesto y consumible con destino a la Personería Municipal de Chía.	PERSONERIA MUNICIPAL DE CHÍA	\$28.500.000
Servicio de alquiler de equipos digitales de impresión, fotocopiado y scanners para diferentes áreas del IMRD Chía.	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHÍA	\$23.339.000
Alquiler y/o arrendamiento de equipos de fotocopiado, impresión y digitalización para las diferentes dependencias del la administración Municipal de el Rosal Cundinamarca.	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL	\$34.580.382

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Copias de contratos ejecutados y/o certificaciones	X	

Que revisando las certificaciones de experiencia aportadas por la proponente **CORBAN SAS** identificado con **NIT.900.496.013-9**: **CUMPLE** con los requisitos de experiencia solicitados en la Invitación Pública **MC-001-2025 NUMERAL C**.

 Personería MUNICIPAL DE CHÍA	FORMATO: ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS		Versión:	03
	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Fecha:	02/04/2024
			Código:	PA-FT-13-02-04

Conclusiones:

Que la propuesta del oferente **CORBAN SAS** identificado con **NIT.900.496.013-9** Representada legalmente por el señor **JONATAN ROJAS MUÑOZ, CUMPLE**, con lo solicitado en la Invitación Pública **MC-001-2025**.

Teniendo en cuenta el cronograma de la invitación pública MC-001-2025, se da traslado de un (1) DÍA HABIL a partir de la publicación de la presente evaluación para la presentación de observaciones a la misma.

No siendo otro el motivo de la presente ACTA, siendo la 11:00 a.m. Se da por terminada y se firma por quienes a ella asistieron.

Verificó y aprobó:



DIANA TIBAQUICHÁ MARTÍNEZ
Directora Administrativa y financiera



XIMENA ALDANA CAVIEDES
Profesional Universitario



DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA
Personero Municipal

TRD-111-8-1

Personería
MUNICIPAL DE CHÍA